



1.120.50.2024018882 - 2134

Santiago de Cali, 10 de mayo de 2024.

Señor (a):

ALEJANDRA ERAZO MORENO

Carrera 90 # 46-196 Apto. 703 B/Primavera de Lili
Cali - Valle del Cauca.

Asunto: Requerimiento solicitado de su ayuda con el cargue del predio identificado 370-1004128.

Al Responder por favor cite este número de Radicado 2024018882.

I. Resultado análisis documentación aportada:

Una vez efectuado el análisis previo de la información aportada, se determina que el trámite a realizar corresponde a una mutación de Segunda, Englobe o Desenglobe por medio de la cual se realice la división material del predio con matrícula 370-947799 con el fin de censar la Matrícula Inmobiliaria 370-1004128. Es de anotar que el predio con Matrícula 370-947799 presenta 11 Matriculas derivadas, matriculas del 370-1004120 al 370-1004130 las cuales no se encuentran censadas en la Base Catastral SICAM.

II. Requerimiento para admitir la solicitud

Para admitir la solicitud de trámite catastral, se requiere que el (la) interesado (a) realice lo siguiente:

1. Efectúe el pago parcial asociado a la etapa de revisión inicial del trámite denominado, Englobe y Desenglobe con un valor de **\$318.300** por cada predio solicitado.
2. Aportar los requisitos indicados en el formato de solicitud anexo a esta comunicación.

III. Datos de cuenta bancaria para efectuar pagos de valores liquidados

Titular:	VALLE AVANZA SAS
Identificación:	NIT. 901.351.960-1
Tipo de cuenta:	Ahorros
No. de cuenta:	001-18551-1



Entidad Financiera: BANCO DE OCCIDENTE

Advertencia 1: La expedición de factura, requiere que el (la) interesado (a) aporte copia del Registro Único Tributario RUT.

Advertencia 2: Inmediatamente como efectúe el pago respectivo, el (la) interesado (a) **DEBE** presentar la copia del Comprobante de pago junto con los requisitos del trámite, en la forma que se indica a continuación.

IV. Forma y lugar para la presentación de documentos

Los documentos solicitados deberán radicarse, indicando: Nombre y Número de documento de identidad del (la) interesado (a) y el Número de Radicado asignado a su trámite, por la Unidad Administrativa Especial de Catastro.

La presentación en medio digitalizado, puede hacerla a través del Correo electrónico: catastrovalle@valledelcauca.gov.co

La presentación en medio físico, puede hacerla en la siguiente dirección:
Carrera 6 entre calles 9 y 10. Edificio Palacio San Francisco - Cali

El término para resolver la petición se reactivará a partir del día siguiente a la fecha en que el (la) interesado (a) aporte la totalidad de los documentos requeridos.

Advertencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, si transcurrido un (1) mes contado a partir de la fecha de envío de esta comunicación, el (la) peticionario (a) no atiende este requerimiento, la UAEC decretará el desistimiento y el archivo de la solicitud o expediente. Sin perjuicio de que la solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Atentamente,


LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Catastro

Anexos: Formato solicitud tramite catastral UAEC

Elaboró: Juan Guillermo Sánchez Hernández – Arquitecto Contratista. Unidad Administrativa Especial de Catastro

Revisó: Wilmerth Alexander Mantilla Mazo – Asesor Contratista UAEC.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202441310500014951
Fecha: 19-03-2024
TRD: 4131.050.13.1.1002.001495
Rad. Padre: 202441730100659182

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

Correo: contactenos@valledelcauca.gov.co
Gobernación del Valle del Cauca
Edificio Palacio de San Francisco
Santiago de Cali

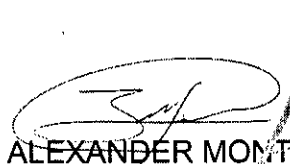
Asunto: traslado por competencia funcional

Cordial saludo:

En atención a la solicitud repetida la misma con dos radicados en el aplicativo ORFEO 202441730100659182 y 202441730100659192 del 08 de marzo de 2024, por medio de la cual la señora Alejandra Eraso Moreno indica "Solicito de su ayuda con el cargue del predio identificado 1004128 Anexo los documentos necesarios para la gestión...", este Despacho corre traslado por competencia funcional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 2015, con el fin de se sirvan brindar la respuesta dentro de los términos de ley.

Es preciso advertir que la solicitante solamente aportó el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria 370 – 1004128, el cual se adjunta a la presente comunicación, inmueble ubicado en el Municipio de Dagua (Valle del Cauca).

Atentamente,


Firmado digitalmente por
ALEXANDER
MONTEALEGRE TRUJILLO
ALEXANDER MONTEALEGRE TRUJILLO
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Catastro Distrital
Fecha: 2024-04-03
12:37:19 -05'00'

Copia: Alejandra Eraso Moreno – Carrera 90 número 46 – 196 Apartamento 703 B Primavera de Lili – Cali

Anexo: Un (1) folio.

Elaboró: Miguel Ángel Castillo Solarte – Contratista de Prestación de Servicios
Revisó: James Ruiz Girón – Contratista de Prestación de Servicios
Revisó: Fabio Alberto Ortega Benítez – Profesional Universitario

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

